

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2021 al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral No. 2015-345 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de ABSALON BAQUERO y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (f. 110 Cd Ppal)	\$ -----0-----
Segunda Instancia (f. 120 Cd Ppal)	\$ -----0-----
Recurso de Casación (f. 48 Cd Casación).....	\$ 4.240.000.00
La Secretaría no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 4.240.000.00

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 18 de noviembre de 2022.

Por ESTADO N° **139** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario